

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGSGIF/UIT/N° 19/2024

CAMBIO DE PROVEEDOR DE INTERNET PARA CONEXIONES VPN PUNTO A PUNTO

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a todas las entidades del Sector Público que acceden al SIGEP, SICOES y SIGMA mediante una conexión VPN (Red Privada Virtual) punto a punto, que debido al cambio de proveedor de servicio de internet (ISP) a partir del 1 de enero de 2025, la dirección IP 200.87.143.222 debe ser actualizada por la dirección IP **190.181.50.194** o por el nombre de dominio **vpnentidades.sigep.gob.bo**, a fin de mantener la disponibilidad del servicio.

Este cambio debe ser realizado por el personal técnico que administra la red de datos de cada entidad. Esta configuración estará habilitada a partir de la publicación del presente comunicado.

Para asistencia técnica, deberá contactarse con los siguientes funcionarios:

Gudnar Rodriguez Guachalla

Teléfono: 2177350

Correo electrónico: gudnar.rodriguez@economiyfinanzas.gob.bo

Beymar Huchani Quisbert

Teléfono: 2177351

Correo electrónico: beymar.huchani@economiyfinanzas.gob.bo

Se recomienda tomar las previsiones del caso.

Agradecemos su comprensión.

La Paz, 27 de diciembre de 2024

